



**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 03 UTM Y ORDENA EMITIR
ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 864.-/

LA LIGUA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 21.125 de fecha 07.12.2018 Ley de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2019 5° Resolución Exenta N° 87 del 08.01.2019 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2019 6°.- Decreto Presidencial N° 486 de fecha 12 de Marzo de 2018, que me designa Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere cambiar parabrisas delantero al vehículo fiscal: camioneta Mazda Color Burdeo Modelo BT50 año 2011, Patente CYBD-36.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 03 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Miguel Rodolfo Medina Ramírez por \$80.000.- 2) Jascin Alvarez Tapia Ltda. por \$83.300.- y 3) Vitopal por \$ 86.500.- todos IVA incluido.

5° Que Miguel Rodolfo Medina Ramírez constituye la mejor oferta en términos precio del servicio.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato a Miguel Rodolfo Medina Ramírez, RUT N° 7.161.045-4, domiciliado en Santa Teresa N° 527 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) IVA incluido, a objeto de cambiar parabrisas delantero al vehículo fiscal camioneta Mazda Color Burdeo Modelo BT50 año 2011, Patente CYBD-36.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$80.000.- IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2019, Item 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de vehículos.

4° **PÁGUESE** a Miguel Rodolfo Medina Ramírez, RUT N° 7.161.045-4, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
MARIA PAZ SANTELICES CAÑAS
GOBERNADORA PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes./

MPSC/APG/JCG/MGR

